



Convenio de cooperación entre la Conferencia de las Ciudades del Arco Atlántico



y

la Unión de las Ciudades del Báltico

Nantes, 2 de julio de 2004

Reunidos con motivo de la V Asamblea General de la Conferencia de las Ciudades del Arco Atlántico

La Sra. Paz Fernández Felgueroso, Alcaldesa de Gijón (España), Miembro del Comité de las Regiones, en su calidad de Presidenta de la Conferencia de las Ciudades del Arco Atlántico (C.C.A.A.),

El Sr. Per Bodker Andersen, Alcalde de Kolding (Dinamarca), en su calidad de Presidente de la Unión de las Ciudades del Báltico (U.B.C.),

1. Recuerdan los objetivos de sus organizaciones:

C.C.A.A.: Su principal objetivo es crear y consolidar un espacio de solidaridad y fomentar la realización de proyectos; para lograrlo, las ciudades quieren favorecer las sinergias, desarrollar nuevas cooperaciones en ámbitos de interés común e incrementar su peso político a nivel europeo. La C.C.A.A. promueve la fachada atlántica europea, la defensa del modelo europeo de desarrollo urbano y el fortalecimiento de la cooperación entre diferentes espacios urbanos tanto dentro como fuera de la Unión Europea.

U.B.C.: Su objetivo es la promoción y el fortalecimiento de la cooperación y de los intercambios de experiencias entre las ciudades del Báltico, la defensa de los intereses de las autoridades locales en temas de interés común para promoverlos a nivel regional, nacional, europeo e internacional. La Unión trabaja igualmente en pro del desarrollo sostenible en la zona del Báltico dentro del respeto de los principios europeos de buena gobernanza y de subsidiariedad local y regional.

2. Constatan que ambas organizaciones trabajan con el fin de permitir que las ciudades participen cada vez más activamente en el desarrollo de sus territorios en el marco de la construcción de una Unión Europea en constante evolución.

3. Reivindican un mayor reconocimiento por parte de las instancias regionales, nacionales y europeas de las ciudades, del modelo urbano europeo -con sus peculiaridades y su diversidad geográfica y cultural- y de su aportación esencial a la construcción de una Unión Europea competitiva, equilibrada y sostenible.

4. Recuerdan que sus posicionamientos estratégicos están basados en reflexiones, debates y estudios realizados en muchos ámbitos de importancia para las ciudades y que igualmente obran en pro de la realización de proyectos conjuntos de cooperación entre sus miembros.

5. Conscientes de la semejanza de sus objetivos y de sus trabajos, y con el deseo de:

✓ Llevar a buen puerto todas las acciones destinadas a reforzarlas con el fin de que en Europa se oiga y escuche la voz de las ciudades.

✓ Contribuir a un acercamiento solidario de sus ciudades en una Europa más amplia.

6. Se proponen estrechar los vínculos entre ambas organizaciones y sus ciudades y se comprometen a realizar las acciones siguientes:

✓ Estudiar la posibilidad de elaborar notas de trabajo y de reflexión conjuntas cuando los temas tratados correspondan a preocupaciones de los miembros de ambas organizaciones, por ejemplo gobernanza europea, diálogo territorial, política de cohesión europea, etc. o en respuesta a las consultas de las instituciones europeas, con el empeño permanente de dar a conocer y defender los intereses de las ciudades y su papel de motor del desarrollo de los territorios que ocupan.

✓ Promover el mejor conocimiento de la diversidad de las realidades urbanas dentro de ambos espacios y respaldar el intercambio de información y de buenas prácticas entre las ciudades miembros.

✓ Colaboración e intercambio de buenas prácticas entre las dos Secretarías Generales con el fin de sacar el máximo provecho de la información disponible y decidir las acciones a llevar a cabo con otros socios europeos.

✓ Promover la realización de proyectos comunes de cooperación entre las ciudades miembros de las dos organizaciones. Así las ciudades podrán solicitar ayuda a sus organizaciones respectivas para buscar socios y preparar proyectos que cuenten con la participación de ciudades de los dos espacios.

7. Esta lista de acciones no es exhaustiva. Se respaldarán todas las iniciativas encaminadas a favorecer un acercamiento entre las ciudades y los ciudadanos de los espacios atlántico y báltico.

8. El presente convenio no establece obligaciones ni tampoco instaura una nueva organización o administración formal.

Lo que se persigue es facilitar y hacer más coherentes los intercambios y a las acciones entre las áreas urbanas de ambos espacios, así como contribuir conjuntamente a crear una Europa justa, sostenible y competitiva sustentada en unas ciudades donde cada vez sea mayor la calidad de vida para los ciudadanos en su conjunto.

Paz FERNÁNDEZ FELGUEROSO
Presidenta de la C.C.A.A.

Per BODKER ANDERSEN
Presidente de la Unión de las Ciudades del Báltico